

LOS GENTILICIOS URUGUAYOS

Homenaje del autor al eminente filólogo y sabio profesor Dr. Rodolfo Oroz.

I

En la nómina que sigue a este breve prólogo hemos reunido los *adjetivos gentilicios* que corresponden a los poblados uruguayos más importantes. Este trabajo de compilación forma parte de otro mayor realizado mediante una encuesta levantada en todo el país con la ayuda y colaboración del magisterio nacional. En este estudio general de los *gentilicios uruguayos* hemos podido reunir alrededor de 800 fichas con otros tantos adjetivos gentilicios empleados en las ciudades, pueblos, villas, caseríos y colonias agrícolas de la República.

Hemos preferido catalogar estas voces como *adjetivos gentilicios* y no como *nombres gentilicios*, porque su verdadera función es la de señalar las cosas y seres que pertenecen a los distintos lugares o proceden de las poblaciones distribuidas en el territorio nacional. Ciertamente se pueden usar, y se usan continuamente, como sustantivos para designar también al oriundo o nativo de tal paraje: el *chileno*, el *colombiano* el *francés*, el *indo*, etc., pero, esencialmente, el comercio *mexicano*, los volcanes *ecuatorianos*, la fraternidad *americana*, el lenguaje *rioplatense*, el arte *italiano*, la porcelana *china* el caballo *frisón*, el canario *hamburgués*, etc.; vale decir, son dicciones empleadas como verdaderos adjetivos o calificativos de los nombres.

Débase advertir que muchos lugares poblados carecen del *gentilicio* respectivo, bien sea porque se sustituye tal expresión concreta por la frase "*nativo oriundo de*", ora por resultar la voz poco

eufónica al adoptar el sufijo que señalaría su derivación del nombre de la respectiva población. Tal el caso de las voces muy largas o de aquellas que se adaptan mal a los sufijos, o mejor, a la serie de sufijos con que formamos los *adjetivos gentilicios*.

I I

En lo que respecta a los sufijos empleados para la creación de estas voces derivadas, la serie utilizada por los distintos pueblos o regiones de habla hispana, varía de unos a otros, no sólo en cuanto a la *omisión* del empleo de algún sufijo en determinadas naciones, sino también en cuanto a la *frecuencia* del uso de los sufijos, muy variable en las distintas zonas hispanoparlantes.

Los sufijos generalmente empleados en el territorio uruguayo son: *-ense, -ino, -eño, -ano, -ero*, a los que se agregan excepcionalmente los sufijos *-ario, -és, -ico, -al, -ol, -o*¹.

En Chile, según el estudio del profesor RODOLFO OROZ, los sufijos más empleados son *-eño, -ino, -ano, -ense*, y por excepción la serie *-ejo, -etano* (que podemos considerarlo como ampliación de *-ano*), *-ista, -ón*.

En la República Argentina, los gentilicios empleados siguen este orden de preferencia: *-ino, -ano, -ense, -és, -eño, -ero, -on*.

Los sufijos *-eño, -és, -ero*, proceden de *-ignus, -ensis, -arius*, del latín culto al pasar a su forma vulgar. Los sufijos *-ano, de -anus, -ino, de -inus, -ense, de -ensis*, son genuinamente latinos, empleados en la lengua del Lacio para formar *gentilicios*.

Además, tenemos los sufijos latinos *-acus*, que dió en español *-aco, -aicus, -aecus*, que proporcionó el hispano *-aico, -ego, -icus* que pasa a ser *-ico; -us, -ius, -aeus*, que se convierten en español en *-o; -alis, -alem*, en su forma española, *-al; -ones*, que dan *-on* y luego *-ol*.

Esto en cuanto respecta a los *once sufijos* que aparecen en las 207 voces de *gentilicios uruguayos*.

Son desusadas en el Uruguay otras terminaciones gentilicias empleadas en otros países, como ser:

-teco-a, del náhuatl, México; como *yucateco, guatemalteco*.

-ardo-a, del gótico *hardus*: *lombardo, -nizado*.

-ita, del griego *ites*: *moscovita, carmelita, anamita*.

-í, del árabe o hebreo: *sefardí, israelí*, y de lenguas americanas: *guaraní, tupí, otomí, querandí*.

¹ Puede verse el estudio del autor en el "*Boletín de Filología*", tomo III,

págs. 362 y 457. Montevideo, 1942.

-uz, del peyorativo *uzo-ucho*: *andaluz*, *guipuz* (guipuzcoano).
 -an-in, formas apocopadas de *ano* e *ino*: *catalán*, *mallorquín*.
 -a, del acusativo plural latino -as: *croata*; y de lenguas americanas: *aymara*, *dakota*.
 Y las chilenas citadas: -ejo, -istas: *chillanejo*, *penquista* (de Concepción o Penco).

I I I

En la compilación de *adjetivos gentilicios uruguayos* que sigue, la distribución de ellos en relación al sufijo preferido, puede señalarse así:

Adoptan el sufijo *-ense*, 114 lugares o poblados.

-ino,	28
-eño,	27
-ano	15
-ero,	11
-o,	4
-és,	4
-ario,	2
-ico,	1
-al,	1
-ol,	1
Total	207 <i>gentilicios</i>

Y el *porcentaje* respectivo de *frecuencia* está fijado por las siguientes cifras:

Sufijo <i>-ense</i>	54,8%
-ino	13,2
-eño	12,6
-ano	7,3
-ero	5,3
-o	1,9
-és	1,4
-ario	
-ico	0,5
-al	0,5
-ol	0,5

Puede observarse, pues, que el sufijo gentilicial *-ense* predomina en forma notable en los *adjetivos gentilicios uruguayos*. Más de *la mitad* de los mismos siguen esta derivación, *la cuarta parte* se constituyen mediante los sufijos *-ino* y *-eño* y sólo *la octava parte* con los sufijos *-ano* y *-ero*.

Indiscutiblemente la razón eufónica ha contribuido a este resultado, originando el sufijo *-ense* una mayor facilidad de pronunciación y una armonización de fonemas que, para el oído del uruguayo, le hace preferir esta terminación formativa a las otras. No es, sin embargo, sin mengua de la sonoridad clásica del castellano y la rotunda expresibilidad de la lengua cervantina en América, que no se adapten mejor a nuestros oídos sufijos tan sonoros y limpios como lo son *-ino*, *-eño* y *-ero*, que transmiten a la nueva palabra creada todo el rancio sabor del vino asentado en los viejos odres de la inmortal Castilla. Podría decirse del sufijo *-ero* que no es frecuente su empleo en la península hispana, donde pueden citarse escasos gentilicios con esta terminación, como ser *cartagenero*, *valdepeñero*, *sauvicentero*; pero no es menos exacto que es sufijo usado frecuentemente en las islas Canarias¹, y que de allí, traído por las primeras emigraciones españolas que comprendían numerosos colonos isleños, ha podido introducirse en el Río de la Plata el empleo de *-ero*, sufijo generalmente reservado para expresar oficios, costumbres o modo de ser de las personas. No debe olvidarse que en el Uruguay formaron multitud los *canarios* que aparte de integrar la población capitalina, Montevideo, se desparramaron por la campaña en procura de nuevos medios de vida, como lo verifica fehacientemente el hecho de que los oriundos del departamento de Canelones, lindero del departamento de Montevideo, se les llame aún hoy *canarios*, por las numerosas familias isleñas que allí asentaron sus reales².

Tampoco ha de olvidarse, como lo hemos hecho notar en otros estudios, que ha sido tan grande el influjo de la gente canaria en la República, que la pronunciación general del idioma, su *timbre*, es entre los uruguayos, la misma que la que se oye en las Canarias, distinta, por cierto, de la que se escucha en Andalucía, Castilla, Extremadura o Aragón, donde el uruguayo con su *timbre*, denota en seguida que es foráneo de esas tierras, en tanto se confunde con la pronunciación de los mismos canarios cuando se mezcla en estas

¹ Obsérvense los gentilicios *palmero*, *gomero*, *mejorero*, *conejero*, etc., usados en las Islas Afortunadas. *Mahok*, nombre *guauche* de *Fuerteventu-*

ra y *Conejos* la actual isla Lauzarote.

² Véase Berro García, *loco citato*.

poblaciones isleñas, hecho idiomático o fónico que ha podido confirmar, sin género de dudas, el propio autor de estas notas al visitar aquellas hermosas islas en 1932.

En lo que dice relación con la distribución territorial o geográfica del empleo de los *sufijos* formativos de *gentilicios*, debemos expresar que en el Uruguay no existen zonas marcadas para el u o de determinado sufijo con preferencia a otro u otros. Lo que en Chile ha podido señalarse, —uso del sufijo *-eño* en el norte, *-ino* y *-ano* en el centro, y *ense* en el sur—, es fenómeno que escapa a la geografía lingüística del Uruguay, donde es general y mezclado el uso de cualesquier sufijos gentiliciales.

Adjetivos gentilicios usados en el Uruguay

(Corresponden a las principales ciudades, villas, pueblos y lugares más salientes del país).

I. Departamento de Artigas.

1. *Artiguense*. adj. Natural de la ciudad de Artigas, capital del Departamento del mismo nombre, Uruguay. U.t.c.s. También el nativo del mismo departamento. // Perteneciente a esta ciudad o departamento.
2. *Gomensorense*. adj. Natural del pueblo Tomás Gomensoro, en el departamento de Artigas, Uruguay. // Lo que pertenece a esta población.
3. *Cabellense*. adj. Natural del pueblo de Isla Cabellos, del departamento de Artigas, Uruguay. // Lo perteneciente a esta población.
4. *Bellaunionense*. adj. Natural de Bella Unión, ciudad del departamento de Artigas, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
5. *Allendinos*. adj. Natural del pueblo Allende, departamento de Artigas, Uruguay.
6. *Sequeirianos*. adj. Natural del pueblo Sequeira, departamento de Artigas, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
7. *Pintadino*. adj. Natural del pueblo Pintado Grande, departamento de Artigas, Uruguay. // Perteneciente a esta población del Uruguay.
8. *Paguerense*. adj. Natural del pueblo de Paguero o Cuaró chico, departamento de Artigas, Uruguay.

II. Departamento del Salto.

9. *Salteño*. adj. Natural de la ciudad del Salto, capital del departamento del mismo nombre. U.t.c.s. También el oriundo de este departamento. // Perteneciente a esta ciudad o departamento.
10. *Belenero*. adj. Natural del pueblo de Belén, departamento del Salto, Uruguay. // Perteneciente a este poblado uruguayo.
11. *Constitucionense*. adj. Natural del pueblo Constitución, departamento del Salto, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
12. *Saucedeño*. adj. Natural del pueblo Saucedo, departamento del Salto, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
13. *Garibaldino*. adj. Natural del pueblo Garibaldi, en el departamento del Salto, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
14. *Lavallejeño*. adj. Natural de la colonia Lavalleja, del departamento del Salto, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
15. *Santoniense*. adj. Natural del pueblo de San Antonio, departamento del Salto, Uruguay.

III. Departamento de Paysandú.

16. *Sanducero*. adj. Natural de la ciudad de Paysandú, capital del departamento del mismo nombre. U.t.c.s. También el nativo de este departamento. // Perteneciente a esta ciudad y departamento uruguayos.
17. *Guichonero*. adj. Natural del pueblo Guichón, departamento de Paysandú, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
18. *Guayabino*. adj. Natural del pueblo de Guayabos, departamento de Paysandú, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
19. *Piñerense*. adj. Natural del pueblo de Piñeras, departamento de Paysandú, Uruguay. // Lo perteneciente a este pueblo.
20. *Beissero*. adj. Natural de la colonia Beisso, en el departamento de Paysandú, Uruguay. // Perteneciente a esta colonia agrícola.
21. *Esperanceño*. adj. Natural del pueblo Esperanza, departamento de Paysandú, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
22. *Casablanqueño*. adj. Natural del pueblo Casa Blanca, departamento de Paysandú, Uruguay. // Perteneciente a esta población.

23. *Quebrachense*. adj. Natural del pueblo Quebracho, departamento de Paysandú, Uruguay. // Pertenece a este pueblo Uruguayo.
24. *Porvenirense*. adj. Natural del pueblo Porvenir, departamento de Paysandú, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
25. *Sacrense*. adj. Natural del pueblo Sacra, departamento de Paysandú, Uruguay. // Pertenece a este poblado.

IV. Departamento de Río Negro.

26. *Fraybentino*. adj. Natural de la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad uruguaya.
27. *Yunguense*. adj. Natural de la ciudad de Young, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad.
28. *Berlinense*. adj. Natural del pueblo de Nueva Berlín, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
29. *Merinense*. adj. Natural del pueblo Merinos, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
30. *Javierano*. adj. Natural de la colonia de San Javier, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a esta población.
31. *avarrense*, adj. Natural del pueblo Sarandí de Navarro, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
32. *Algortino*. adj. Natural del pueblo Algorta, en el departamento de Río Negro, Uruguay. // Pertenece a este poblado.

V. Departamento de Soriano.

33. *Mercedario*. adj. Natural de la ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad.
34. *Doloreño*. adj. Natural de la ciudad de Dolores, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad uruguaya.
35. *Drablense*. adj. Natural del pueblo Drabble o José Enrique Rodó, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Pertenece a este poblado.

36. *Agraciadeño*. adj. Natural de la villa de la Agraciada, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
37. *Cardonense*. adj. Natural del pueblo Cardona o Lata del Perdido, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
38. *Dominicano*. adj. Natural de la villa de Santo Domingo de Soriano, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a esta villa uruguaya.
39. *Darwinense*. adj. Natural del pueblo Darwin, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
40. *Palmitense*. adj. Natural del pueblo Palmitas, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
41. *Catalinense*. adj. Natural del pueblo de Santa Catalina, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.

VI. Departamento de Colonia.

42. *Coloniense*. adj. Natural de la ciudad de la Colonia del Sacramento, capital del departamento de Colonia, Uruguay. También oriundo del mismo departamento. // Perteneciente a esta ciudad.
43. *Rosarino*. adj. Natural de la ciudad del Rosario, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad uruguaya.
44. *Carmelitano*. adj. Natural de la ciudad del Carmelo, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
45. *Palmirense*. adj. Natural de la ciudad de Nueva Palmira, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
46. *Lacaceño*. adj. Natural de la ciudad de Juan Lacaze o Puerto Sauce, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
47. *Cosmopolitense*. adj. Natural de la Colonia Cosmopolita, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
48. *Helvético*. adj. Natural de la ciudad de Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.

49. *Valdense*. adj. Natural de la Colonia Valdense, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
50. *Conchillero*. adj. Natural del pueblo de Conchillas, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
51. *Español*. adj. Natural de la Colonia Española, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta colonia agrícola.
52. *Barkense*. adj. Natural del pueblo de Barker, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
53. *Estanzuelano*. adj. Natural del pueblo Estanzuela, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo uruguayo.
54. *Riachuelense*. adj. Natural del pueblo Canteras del Riachuelo, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
55. *Piamontés*. adj. Natural de la Colonia Piamontesa, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta colonia agrícola.
56. *Boquense*. adj. Natural del pueblo Bocas del Rosario, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
57. *Ombúense*. adj. Natural del pueblo Ombúes de Lavalle, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
58. *Tararirense*. adj. Natural del pueblo Tarariras o Joaquín Suárez, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
59. *Arroyograndense*. adj. Natural del pueblo de Arroyo Grande, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
60. *Lapacino*. adj. Natural del pueblo La Paz, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
61. *Migueletense*. adj. Natural de Colonia Miguelete, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a esta colonia agrícola.
62. *Cufrerino*. adj. Natural del pueblo Cufré, en el departamento de Colonia, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.

VII. Departamento de San José

63. *Maragato*. adj. Natural de la ciudad de San José de Mayo, en el departamento de San José, Uruguay. También se llama así al oriundo del departamento. // Perteneciente a esta ciudad y departamento uruguayos.
64. *Polierano*. adj. Natural del pueblo de Ecilda Paullier, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
65. *Libertense*. adj. Natural del pueblo Libertad, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
66. *Ituzaingüino*. adj. Natural del pueblo Ituzaingó, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
67. *Malabriguense*. adj. Natural del pueblo de El Abrigo, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
68. *Bifurcacionero*. adj. Natural del pueblo Bifurcación, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
69. *Rodriguense*. adj. Natural del pueblo Rodríguez, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
70. *Capurrense*. adj. Natural del pueblo Capurro, en el departamento de San José, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

VIII. Departamento de Montevideo.

71. *Montevideano*. adj. Natural de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay y del departamento del mismo nombre. // Perteneciente a esta ciudad.
72. *Cerrense*. adj. Natural de la villa del Cerro, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
73. *Colonense*. adj. Natural del pueblo de Colón, en el departamento Montevideo, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
74. *Sayaguense*. adj. Natural del pueblo de Sayago, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
75. *Peñarolense*. adj. Natural del pueblo Peñarol, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
76. *Maroñense*. adj. Natural del pueblo de Maroñas, en el de-

- partamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
77. *Unionense*. adj. Natural de villa de la Unión, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a esta villa uruguaya.
78. *Malvinense*. adj. Natural del pueblo de Malvín, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
79. *Vazquense*. adj. Natural del pueblo Santiago Vázquez, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a esta población.
80. *Abayubaense*. adj. Natural del pueblo Abayubá, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
81. *Conciliadense*. adj. Natural del pueblo Conciliación, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
82. *Novoparisiense*. adj. Natural del pueblo Nuevo París, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
83. *Pasoarenense*. adj. Natural de Paso de la Arena, pueblo del departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
84. *Carrasqueño*. adj. Natural del pueblo de Carrasco, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
85. *Manguense*. adj. Natural del pueblo Manga, en el departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
86. *Piedrablanquense*. adj. Natural de Piedras Blancas, pueblo del departamento de Montevideo, Uruguay. // Pertenece a este poblado.

IX. Departamento de Canelones.

87. *Canelonense*. adj. Natural de la ciudad de Canelones, capital del departamento del mismo nombre, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad y departamento del Uruguay.
88. *Pandense*. adj. Natural de la ciudad de Pando, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad.
89. *Pedrense*. adj. Natural de la ciudad de Las Piedras, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad.

90. *Sanramonense*. adj. Natural de la villa de San Ramón, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
91. *Sanjacinteño*. adj. Natural del pueblo de San Jacinto, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
92. *Sauceño*. adj. Natural del pueblo de la villa del Sauce, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
93. *Talense*. adj. Natural del Tala, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
94. *Miguense*. adj. Natural de Migués, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
95. *Santalucense*. adj. Natural de la ciudad de Santa Lucía, en el departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
96. *Soqueño*. adj. Natural de Francisco Soca o Losquitos, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
97. *Paceño*. adj. Natural de La Paz, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
98. *Suareño*. adj. Natural de Joaquín Suárez, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
99. *Santonino*. adj. Natural de San Antonio, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
100. *Santarroseño*. adj. Natural de Santa Rosa, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
101. *Toledano*. adj. Natural de Toledo, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
102. *Bautisteño*. adj. Natural de San Bautista, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
103. *Bolivarino*. adj. Natural de Bolívar, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
104. *Piedrafilense*. adj. Natural de Piedras de Afilar, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
105. *Cerrillense*. adj. Natural de Los Cerrillos, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

106. *Atlántido*. adj. Natural de Atlántida, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
107. *Correntino*. adj. Natural de Aguas Corrientes, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado uruguayo.
108. *Olmeño*. adj. Natural de Olmos o Ingeniero Soudriers, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
109. *Progreseño*. adj. Natural de Progreso, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
110. *Florestense*. adj. Natural de La Floresta, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
111. *Montés*. adj. Natural de Montes, pueblo del departamento de Canelones, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

X. Departamento de Maldonado.

112. *Fernandino*. adj. Natural de San Fernando de Maldonado, ciudad capital del departamento de Maldonado, Uruguay. // U.t.c.s. // Perteneciente a esta ciudad uruguaya.
113. *Puntaesteño*. adj. Natural de Punta del Este, pueblo del departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a este poblado y balneario uruguayo.
114. *Pandezuquense*. adj. Natural de la ciudad de Pan de Azúcar, en el departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad.
115. *Aigüense*. adj. Natural de la villa San Felipe del Aigüá, en el departamento de Maldonado. // Perteneciente a esta villa.
116. *Piriápolense*. adj. Natural de Piriápolis, pueblo del departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a esta población y balneario.
117. *Carolino*. adj. Natural de San Carlos, ciudad del departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a esta ciudad uruguaya.
118. *Serrano*. adj. Natural de La Sierra, pueblo del departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
119. *Garzónense*. adj. Natural de Garzón, pueblo del departamento de Maldonado, Uruguay. // Perteneciente a este poblado

XI. Departamento de Rocha.

120. *Rochense*. adj. Natural de la ciudad de Rocha, capital del

departamento del mismo nombre. También el oriundo de este departamento del Uruguay. U.t.c.s. // Pertenece a esta ciudad.

121. *Lascanense*. adj. Natural de Lascano, ciudad del departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad.
122. *Castillense*. adj. Natural de la ciudad de Castillos, en el departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a esta ciudad uruguaya.
123. *Palomense*. adj. Natural de La Paloma, pueblo y balneario del departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
124. *Velazquense*. adj. Natural de Velázquez, pueblo del departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a este poblado.
125. *Abrileño*. adj. Natural de 19 de Abril, pueblo del departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
126. *Miquelense*. adj. Natural de 18 de Julio o San Miguel, pueblo del departamento de Rocha. Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
127. *Chuicero*. adj. Natural del pueblo del Chuy, en el departamento de Rocha. Uruguay. // Pertenece a esta población.
128. *Pedrerense*. adj. Natural de La Pedrera pueblo del departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a este poblado y balneario.
129. *Cebollatino*. adj. Natural del pueblo de Cebollatí, en el departamento de Rocha, Uruguay. // Pertenece a este poblado.

XII. Departamento de Treinta y Tres.

130. *Treintaitresino*. adj. Natural de la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre del Uruguay. También el nativo de este departamento. U.t.c.s. // Pertenece a esta ciudad.
131. *Vergareense*. Natural del pueblo de Vergara, en el departamento de Treinta y Tres, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.
132. *Santaclarino*. adj. Natural del pueblo Santa Clara de Olimar, en el departamento de Treinta y Tres, Uruguay. // Pertenece a este poblado uruguayo.
133. *Isleño*, adj. Natural de Isla Patrulla, pueblo del departamento de Treinta y Tres, Uruguay. // Pertenece a este pueblo.

134. *Charqueadeño*. adj. Natural de La Charqueada o General Enrique Martínez, pueblo del departamento de Treinta y Tres, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
135. *Sanceño*. adj. Natural del pueblo de Julio M. Sanz, en el departamento de Treinta y Tres, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

XIII. Departamento de Cerro Largo

136. *Melense*. adj. Natural de la ciudad de Melo, capital del departamento de Cerro Largo, Uruguay. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad uruguaya.
137. *Frailemortense*. adj. Natural de Fraile Muerto, pueblo del departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
138. *Riobranquense*. adj. Natural de la villa de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
139. *Centurionés*. adj. Natural de Centurión o Latorre, pueblo del departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
140. *Tupambaíno*. adj. Natural de Tupambaé, pueblo del departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
141. *Servandino*. adj. Natural de San Servando, pueblo del departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
142. *Acegüense*. adj. Natural de Aceguá, pueblo del departamento de Cerro Largo, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

XIV. Departamento de Rivera

143. *Riverense*. adj. Natural de la ciudad de Rivera, capital del departamento del mismo nombre, Uruguay. También el oriundo de este departamento. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad.
144. *Tranquerense*. adj. Natural del pueblo de Tranqueras, en el departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
145. *Curticeirano*. adj. Natural de Curticeiras, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
146. *Corralense*. adj. Natural de Minas de Corrales, pueblo del de-

- partamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a esta población.
147. *Vichadereño*. adj. Natural de Vichadero, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este pueblo.
 148. *Zapucayense*. adj. Natural del pueblo de Zapucay, en el departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
 149. *Yaguareense*. adj. Natural de Yaguari, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
 150. *Ernestino*. adj. Natural de Santa Ernestina, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este pueblo.
 151. *Cuñapirvano*. adj. Natural de Cuñapirú, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este pueblo.
 152. *Laflorense*. adj. Natural de Las Flores o Carpintería del Yaguari, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este poblado uruguayo.
 153. *Pontano*. adj. Natural de Paso de la Puente, pueblo del departamento de Rivera, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.

XV. Departamento de Tacuarembó

154. *Tacuarembense*. adj. Natural de la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre en el Uruguay. También el nativo de este departamento. U. t. c. s. // Perteneiente a esta ciudad.
155. *Acharense*. adj. Natural de Achar, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
156. *Bañadorochense*. adj. Natural del pueblo de Bañado de Rocha, en el departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
157. *Cardosero*. adj. Natural de Cardoso, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
158. *Curtinense*. adj. Natural de Curtina, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
159. *Borrachense*. adj. Natural de Paso del Borracho, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este poblado.
160. *Pasocerrino*. adj. Natural de Paso del Cerro, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneiente a este pueblo.

161. *Isabelino*. adj. Natural de Santa Isabel o Paso de los Toros, ciudad del departamento de Tacuarembó, Uruguay // Perteneciente a esta ciudad.
162. *Polanquero*. adj. Natural de San Gregorio de Polanco, villa del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
163. *Tamboreense*. adj. Natural de Tambores, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
164. *Represeero*. adj. Natural de Rincón del Bonete (represa hidroeléctrica del río Negro), pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
165. *Valledeniano*. adj. Natural de Valle del Edén, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
166. *Piedrasolano*. adj. Natural de Piedra Sola, pueblo del departamento de Tacuarembó, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.

XVI. Departamento de Durazno

167. *Duraznense*. adj. Natural del Durazno, ciudad del departamento del mismo nombre, Uruguay. También el nativo de este departamento. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad.
168. *Sarandense*. adj. Natural de Sarandí del Yi, villa del departamento de Durazno, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
169. *Carmense*. adj. Natural del Carmen, pueblo del departamento de Durazno, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
170. *Cerrochatense*. adj. Natural de Cerro Chato, pueblo del departamento de Durazno, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
171. *Colono*. adj. Natural de la colonia Rossel y Ríus, pueblo y colonia agrícola del departamento de Durazno, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
172. *Palomero*. adj. Natural de La Paloma, pueblo del departamento de Durazno. Uruguay. // Perteneciente al poblado.
173. *Farruqueño*. adj. Natural de Capilla de Farruco, pueblo del departamento de Durazno. Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
174. *Mollense*. adj. Natural de Molles o Carlos Reyles, pueblo del departamento de Durazno, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.

XVII. Departamento de Flores

175. *Poronguero* o *trinitario*. adj. Natural de Porongos o Trinidad, ciudad capital del departamento de Flores, Uruguay. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad.

XVIII. Departamento de Florida

176. *Floridense*. adj. Natural de la ciudad de San Fernando de Florida, capital del departamento de Florida, Uruguay. También el nativo de este departamento. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad uruguaya.
177. *Sarandiense*. adj. Natural de la villa de Sarandí Grande, en el departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
178. *Agostino*. adj. Natural de 25 de Agosto, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
179. *Mansavillagrense*. adj. Natural de Mansavillagra, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
180. *Goñense*. adj. Natural de Goñi, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
181. *Macielense*. adj. Natural de Puntas de Maciel, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
182. *Fraimarquino*. adj. Natural de Fray Marcos, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
183. *Casupaense*. adj. Natural de Casupá, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
184. *Illesquense*. adj. Natural de Illescas, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
185. *Chamicense*. adj. Natural de Chamizo, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
186. *Sauceño*. adj. Natural de Sauce del Yi, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
187. *Nicoperense*. adj. Natural de Nico Pérez, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
188. *Cruceño*. adj. Natural de La Cruz, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
189. *Islamalense*. adj. Natural de Isla Mala o 25 de Mayo, pueblo

del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

190. *Cardalense*. adj. Natural de Cardal, pueblo del departamento de Florida, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

XIX. Departamento de Lavalleja

191. *Minuano*. adj. Natural de la ciudad de Minas, capital del departamento de Lavalleja, Uruguay. U. t. c. s. // Perteneciente a esta ciudad.
192. *Solicense*. adj. Natural de Solís de Mataojo, pueblo del departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
193. *Pirajaense*. adj. Natural de Santa María de Pirarajá, pueblo del departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
194. *Mariscalense*. adj. Natural de La Mariscala, pueblo del departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.
195. *Nicoperense*. adj. Natural de la villa Battle y Ordóñez, en la proximidad de la población de Nico Pérez (depto. de Florida), en el departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a esta villa.
196. *Colonense*. adj. Natural de Colón, pueblo del departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a esta población.
197. *Zapicanense*. adj. Natural del pueblo Zapicán, en el departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
198. *Varelense*. adj. Natural del pueblo José Pedro Varela o Corrales, en el departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.
199. *Polanquino*. adj. Natural de Polanco, pueblo del departamento de Lavalleja, Uruguay. // Perteneciente a este poblado.

Anexo

200. *Jacksoniano*. Natural del pueblo Juan D. Jackson, en el departamento de Soriano, Uruguay. // Perteneciente a este pueblo.

XX. Gentilicios Nacionales y Departamentales

201. *Rioplatense*. adj. Natural de la República del Uruguay, como lo es también el oriundo de la República Argentina, particularmente el nativo de la provincia de Buenos Aires. // Perteneciente a esta zona de la América Meridional.
202. *Uruguayo*. adj. Natural de la República Oriental del Uruguay. // Perteneciente a esta nación.
203. *Oriental*. adj. Natural de la misma República Oriental del Uruguay. // Perteneciente a esta nación.
204. *Rionegrense*. adj. Natural del departamento de Río Negro, Uruguay.
205. *Josefino*. adj. Natural del departamento de San José, Uruguay
206. *Cerrolarguense*. adj. Natural del departamento de Cerro Largo, Uruguay.
207. *Florense*. adj. Natural del departamento de Flores, Uruguay

Montevideo, octubre de 1953.

ADOLFO BERRO GARCÍA.